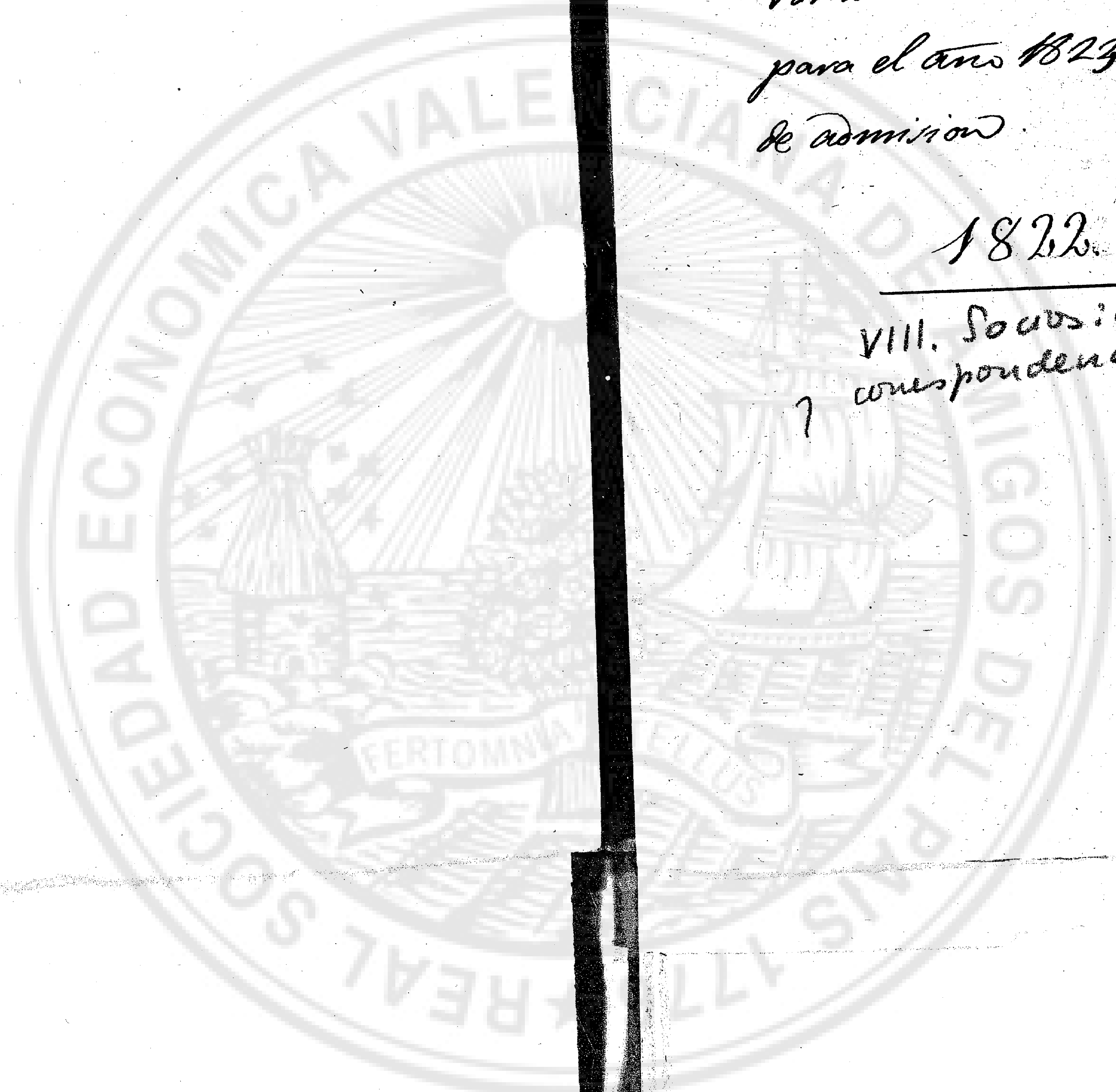


*Nombramientos de Empleados
para el año 1823. y oficinas
de admision.*

1822. C-70

*VIII. Soos: nombramientos
& correspondencia, n. 2*



Recibido el día de hoy
de V. S. el Sr. D. Juan de los Rios

1823

Por el Oficio de V. S. de 26 del
actual que acabo de recibir; que-
do informado de que una sociedad
económica, ha tenido la bondad
de elegirme su Vice-Presidente
para el año de 1823.

Faltaria á mi deber si
no suplicara á V. S. hiciera pre-
sente á una respetable corporación,
lo gratas que me son las distri-
ciones que se sirve dispensarme,
sintiendo solo que mis escasos
conocimientos, no me permitieran
corresponder á ellas como viva-
mente deseo.

La casualidad de hallar-
me en esta no me permite poder
manifestarla personalmente mi
gratitud: ruego pues á V. S. que
se sirva hacerlo en mi nombre.

Me es sumamente grato
el oficio de V. S. de V. S. del que rigo por
comunicarme de orden de la Sociedad
Económica habiendo esta dispuesto
el honor de nombrarme su Tesorero
para el próximo año de 1822, y aunque
mi aptitud no sea tal como la Socie-
dad haya creído, sin embargo deseo
de corresponder dignamente á la
alta idea y confianza que de mí
ha formado la misma, admito dicho
encargo en cuyo desempeño procu-
rari redoblar mi zelo y eficacia
en beneficio del expresado estable-
cimiento.

Lo que se servirá V. S. manifes-
tar así á dicha corporación para
su inteligencia y gobierno.

Dios que á V. S. m. p. a.
Valencia 26 de Noviembre 1822.

Mariano Candel

Por
D. Vicente M. Sarguá, Secret.º de la Sociedad Económica

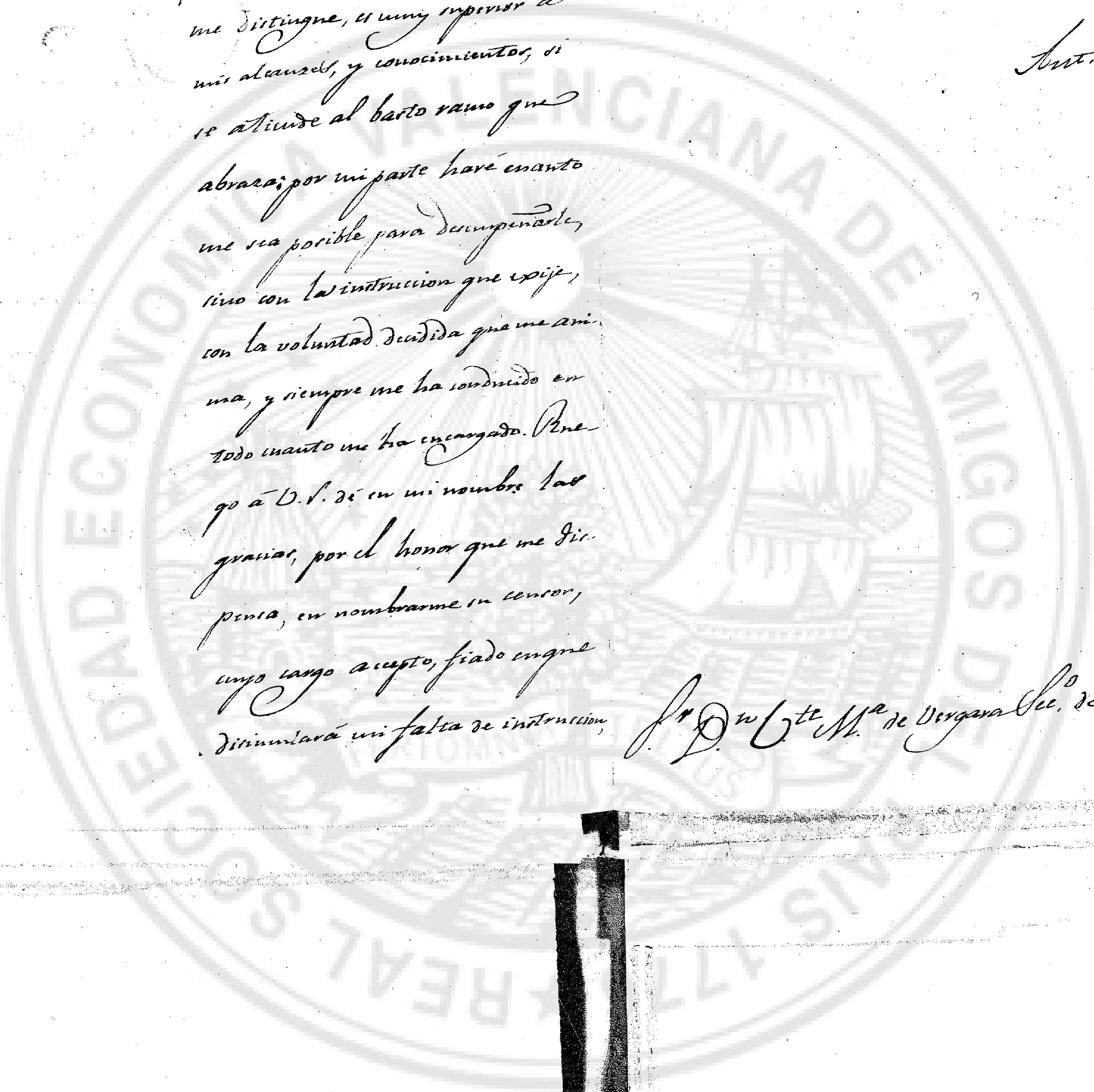
No sé que contestar al oficio de
D. I. de 25 de Agosto, manifestando
me que esa ^{Real} Corporacion me
ha nombrado en censor, para el trien-
nio que empezará en el año próximo
siguiente, por que si bien es ver-
dad, que desde que tengo el honor
de ser uno de sus individuos, he
procurado por su estabilidad, y an-
mento en cuanto me ha sido po-
sible, y jamás me he permitido
desempeñar quantas comisiones
se ha servido encargarme, y en que
ha

cial el de V. E. y digno contador
por muchos años; lo es tambien
que el de censor con que ahora
me distingue, es muy superior á
mis alcances, y conocimientos, si
se atiende al barto ramo que
abraca; por mi parte haré cuanto
me sea posible para desempeñarle,
sino con la instrucción que exige,
con la voluntad decidida que me ani-
ma, y siempre me ha sostenido en
todo cuanto me ha encargado. Pene-
go á V. E. de mi nombre las
gracias, por el honor que me dis-
penca, en nombrarme en censor,
cuyo cargo acepto, fiado en que
disminuirá mi falta de instrucción,

por el celo que me anima, en el de-
cumplimiento de cuanto lea en mi obsequio.
Dios que á V. E. muchas años
Cal. 13. de Diciembre 1822.

Justo Larrañaga

J. D. de M. de Vergara Sec. de La Sociedad Econ.



20 Febrero 1922.

En los cuatro Numeros del Titulo 9,
de los Estatutos de la Sociedad que
tratan: Del Archivo y en el Titulo 17
a que hacen referencia aunque por
equivocacion cita el 16. Solo se atribuye
a este oficio la custodia, coordinacion
y clasificacion bajo los correspondientes
Indices de todos los Papeles manuscritos,
Dibujos, Firmas y Plantas y el cuidado
de la Libreria del cuerpo al que con
anexo porace han corrido unidas las
imprisiones de las actas y Demas
opusculos que por su acuerdo se dan
a la prensa pero en frente alguna
de dichos Estatutos se previene el
cargo de quien deba correr la
conservacion de las maquinas, modelos,
curiosidades, alapas y muebles de uso
de la Sociedad ni mucho menos la



Coleccion de artículos de Historia
Natural que entonces no estaba aun
primada asi como el Libro varios
que en el dia aumentan y pueden
sucesivamente enriquecer su Museo.

Antes pues de proceder a
hacerme cargo del Archivo propiamente
dicho y de la Libreria y su arreglo
que son los objetos primarios y
reglamentarios que incumben al
Archivo pido a la Sociedad que
se sirva declarar a quien corresponde
encantarse e inventariar la demas
objetos enunciados nombrando la persona
o comision que desempeñe este encargo
y repasar de ellos ya que ni el
Estatuto ni acuerdos posteriores lo
determinan cuya proposicion
hago impetido de los señores de
no excederme en el ejercicio de
mi empleo ni de aumentar la
responsabilidad aneja al mismo.
Puego a V. E. lo hago

Presente a la Sociedad y a Dios
que que su vida m. a. Nalencia
20. de Febrero de 1822

Dr. Cayrolan
S. J.

J. R. Secretario de la Sociedad Economica

